



HECHOS RELEVANTES DE SOQUIMICH COMERCIAL S.A. Y FILIALES

- 1) Con fecha 18 de marzo de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 que esa Superintendencia emitió en Noviembre 10 de 1989 y sus modificaciones posteriores, y debidamente facultado para ello, informo a Ud., con carácter de hecho esencial, respecto de la sociedad, que el Directorio de Soquimich Comercial S.A., en Sesión del día de hoy acordó, por unanimidad de los presentes, proponer el pago de un dividendo definitivo, por la suma equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado del día en que se apruebe por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de US\$ 0,01572 por acción, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha proposición, una vez aprobada por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 24 de Abril de 2012, permitirá que esta última pueda efectivamente distribuir un dividendo anual equivalente al 50% de las utilidades liquidas obtenidas durante el ejercicio comercial 2012.
- 2) La sociedad con fecha 20 de mayo efectuó pago de un dividendo 0,01572 dólares por acción.